



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE GESTIÓN SOCIO SANITARIA DE EIVISSA

21625***Aprobación definitiva de la modificación de créditos del vigente presupuesto de 2013***

Transcurrido el término de quince días hábiles de exposición pública de la modificación de créditos mediante transferencia del presupuesto prorrogado para 2013 del Consorcio de Gestió Sociosanitaria de Eivissa, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional se considera definitivo en virtud del art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, conforme al detalle siguiente:

Partidas a disminuir	Denominación	Importe
3120.21200	Conserv. mantenimiento edificio	3.000,00 €
3120.21600	Equipos informáticos	3.527,30 €
3120.22104	Vestuario	15.000,00 €
3120.22300	Gastos transporte	8.000,00 €
3121.23010	Dietas personal directivo	1.182,68 €
3121.23110	Locomoció personal directivo	1.142,57 €
3122.21600	Equipos informáticos	2.625,88 €
3122.22000	Material ordinario no inventariable	2.000,00 €
3122.22101	Agua	7.000,00 €
3122.22106	Productos farmacéuticos y sanitari	10.000,00 €
3122.22110	Productos limpieza	4.000,00 €
3123.23010	Dietas personal directivo	2.327,50 €
3123.23110	Locomoció personal directivo	2.442,50 €
9200.63900	Otras inversiones	8.899,97 €
9200.21600	Equipos informáticos	1.600,00 €
TOTAL		72.748,40 €

Partidas a aumentar	Denominación	Importe
0110.31000	Intereses de préstamos y otros	37.548,40 €
0110.91000	Amortiz. de préstamos corto plazo	35.200,00 €
TOTAL		72.748,40 €

En Ibiza, a 19 de noviembre de 2013

La Vicepresidenta
Mercedes Prats Serra